



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2004.-

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Silvia COICAUD de la cátedra Didáctica General de la Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Lucrecia FALON viene desempeñando funciones como J.T.P. Interina.

Que la Lic. Patricia PICHL, J.T.P. Ordinaria, dedicación Semiexclusiva, solicita licencia sin goce de haberes.

Que mientras dure la licencia de la Lic. PICHL, corresponde mayor dedicación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar de baja la designación de la Prof. Lucrecia FALON en el cargo de J.T.P.-Simple de la cátedra Didáctica General, efectuada por Resolución CAFHCS N° 458/03.-

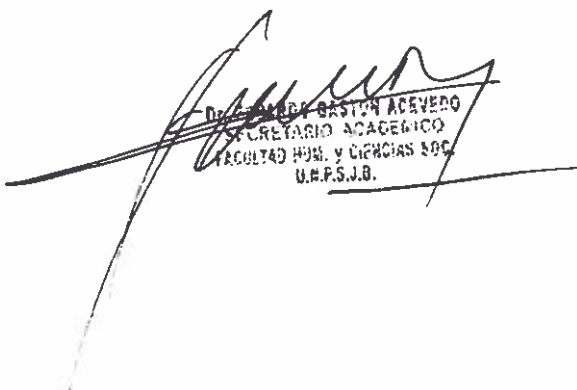
Art.2º) Designar como J.T.P., dedicación Semiexclusiva, a partir del 23/04/04 y hasta el 28/02/05, a la Prof. Lucrecia FALON, en la cátedra Didáctica General, correspondiente a la carrera de Ciencias Sociales.-

Art.3º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 458/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 123/04**

Mmg.

  
Dr. GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.